



RESOLUCIÓN No. 136
(Junio 14 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 051 del 9 de marzo de 2022 con la cual se dio apertura a la convocatoria pública dirigida a los atletas que aspiran a los estímulos de los Programas Institucionales de Apoyo a Deportistas Altos Logros (PADAL) y Futuros Ídolos del Deporte (PAFID), en la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones”

La DIRECTORA del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS – IDER, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las señaladas en el Acuerdo No. 54 del 31 de diciembre de 1992 y en el Decreto No. 535 del 31 de mayo de 1995, y

CONSIDERANDO

Que por medio de la Resolución No. 051 del 09 de marzo de 2022 se dio “apertura a la convocatoria pública dirigida a los Atletas que aspiran a los estímulos de los Programas Institucionales de Apoyo a Deportistas Altos Logros (PADAL) y Futuros Ídolos del Deporte (PAFID) en vigencia 2022” y adicionalmente, se publicó el cronograma de la convocatoria así:

N°	ACTIVIDADES	INICIO	HORA	VIRTUAL	PRESENCIAL	LUGAR
1	Invitación e inscripciones a socialización de convocatoria	16/02/2022	10:00 a.m.	X		E - Mailis
2	Socialización con deportistas individuales	23/02/2022	10:00 a.m.		X	Complejo Acuático
3	Socialización trabajo con deportistas de conjunto	24/02/2022	5:00 p.m.		X	Complejo de Raquetas
4	Socialización trabajo con deportistas discapacitados	2/03/2022	10:00 a.m.		X	Complejo de Raquetas
5	Socialización términos de referencia Deportistas y Organismos Deportivos	9/03/2022	4:00 p. m.	X		Zoom - Facebook Live
6	Publicación términos de referencia y apertura de inscripciones	11/03/2022	10:00 a.m.	X		Página Institucional
7	Cierre de inscripciones o recepción de solicitudes	25/03/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional
8	Publicación inscritos o aspirantes a los apoyos	31/03/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional
9	Verificación de requisitos aportados	1 - 6 /04/2022			X	Oficina Deportes
10	Publicación de solicitudes que deben subsanarse	18/04/2022	5:00 p. m.	X		Página Institucional
11	Plazo para subsanación	19 - 26/04/2022	6:00 p. m.			Página Institucional
12	Revisión de subsanaciones	26 -27/04/20202			X	Oficina Deportes
13	Publicación de habilitados para evaluación	29/04/2022	5:00 p. m.	X		Página Institucional
14	Recepción de reclamaciones	2- 3 /05/2022		X		Página Institucional
15	Respuesta a reclamaciones y publicación definitiva de habilitados	10/05/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional
16	Evaluación	11 - 20/05/2022			X	Oficina Deportes
17	Publicación de beneficiarios	25/05/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional
18	Recepción de reclamaciones	26 - 27/05/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional
19	Respuesta a reclamaciones y publicación definitiva de beneficiarios 2022	2/06/2022	6:00 p. m.	X		Página Institucional

Que atendiendo a que la convocatoria pública se surtió con sujeción a lo establecido en el cronograma de actividades, el 25 de mayo de 2022, mediante acta publicada en la página web del Instituto, se dio a conocer los beneficiarios de los estímulos de la



Convocatoria del Programa Institucional de Apoyo a Deportistas Altos Logros (PADAL) y Futuros Ídolos del Deporte (PAFID) en la vigencia 2022.

Que entre el 26 y el 27 de mayo de 2022, se llevó a cabo la etapa de reclamaciones y recepción de inconformidades en contra del acta de 25 de mayo de 2022.

Que por medio de la Resolución No. 124 del 02 de junio de 2022, se modificó el artículo 5 de la Resolución No. 051 del 9 de marzo de 2022, con el objeto de ampliar hasta el 10 de junio de 2022 el término establecido en el cronograma de actividades para dar respuesta a las reclamaciones presentadas en contra del acta de 25 de mayo de 2022.

Que la Resolución No. 134 del 10 de junio de 2022 modificó el artículo 5 de la Resolución No. 051 del 9 de marzo de 2022, con el objeto de ampliar hasta el 14 de junio de 2022, el término establecido en el cronograma de actividades para dar respuesta a las reclamaciones presentadas en contra del acta de 25 de mayo de 2022 y dejó sin efectos cualquier otra disposición contraria.

Que el párrafo del artículo 5 de la Resolución No. 051 del 9 de marzo de 2022, consagra:

«ARTÍCULO QUINTO: CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA: El cronograma estipulado para la convocatoria será el siguiente:
[...]

Parágrafo: Estas fechas podrán ser ajustadas en caso de la Dirección General del IDER lo considere necesario y así lo fundamente. Así mismo, el desarrollo de esta convocatoria podrá suspenderse en cualquier momento cuando ocurran circunstancias constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor. Dicho ajuste o suspensión se realizará a través de un acto administrativo que será publicado en la página web del IDER de manera oportuna».

Que pese a haberse ampliado el término para dar respuesta a las reclamaciones presentadas en contra del acta de 25 de mayo de 2022, debido al alto volumen de solicitudes (160), no se logró resolver dentro del plazo la totalidad de las inconformidades.

Que en vista de lo anterior y atendiendo a que la etapa de reclamaciones propende por garantizar el derecho de contradicción de los diferentes atletas beneficiados, se hace necesario ampliar el término inicialmente concedido en procura de que dicha fase sea lo más justa, eficiente, eficaz y acertada.

Que bajo este entendido, se establecerá como nueva fecha para la publicación de respuestas y listado definitivo de deportistas beneficiados el 17 de junio de 2022 a las 6:00 p.m.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el artículo 5 de la Resolución No. 051 del 9 de marzo de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO QUINTO: CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA: El Cronograma estipulado para la convocatoria será el siguiente:

No.	ACTIVIDADES	FECHA		MODALIDAD		LUGAR
		INICIO	HORA	VIRTUAL	PRESENCIAL	
1	Invitación e inscripciones a socialización de convocatoria	16/02/2022	10:00 am	X		E-mails
2	Socialización con deportistas individuales	23/02/2022	10:00 am		X	Complejo Acuático
3	Socialización trabajo con deportistas de conjunto	24/02/2022	5:00 pm		X	Complejo de Raquetas
4	Socialización trabajo con deportistas de discapacitados	02/03/2022	10:00 am		X	Complejo de Raquetas
5	Socialización términos de referencia deportistas y organismos deportivos	09/03/2022	4:00 pm	X		Zoom – Facebook Live
6	Publicación términos de	11/03/2022	10:00 am	X		Página





	referencia y apertura de inscripciones					Institucional
7	Cierre de inscripciones o recepción de solicitudes	25/03/2022	6:00 pm	X		Página Institucional
8	Publicación inscritos o aspirantes a los apoyos	31/03/2022	6:00 pm	X		Página Institucional
9	Verificación de requisitos aportados	1-6/04/2022			X	Oficina Deportes
10	Publicación de solicitudes que deban subsanarse	18/04/2022	5:00 pm	X		Página Institucional
11	Plazo para subsanación	19-26/04/2022	6:00 pm		x	Página Institucional
12	Revisión de subsanaciones	26-27/04/2022			x	Oficina Deportes
13	Publicación de habilitados para evaluación	29/04/2022	5:00 pm	X		Página Institucional
14	Recepción de reclamaciones	2-3/05/2022		X		Página Institucional
15	Respuestas a reclamaciones y publicaciones definitiva de habilitados	10/05/2022	6:00 pm	X		Página Institucional
16	Evaluación	11-20/05/2022			X	Oficina Deportes
17	Publicación de beneficiarios	25/05/2022	6:00 pm	X		Página Institucional
18	Recepción de reclamaciones	26-27/05/2022	6:00 pm	X		Página Institucional
19	Respuesta a reclamaciones y publicación definitiva de beneficiarios 2022	17/06/2022	6:00 pm	X		Página Institucional

PARÁGRAFO: Estas fechas podrán ser ajustadas en caso de la Dirección General del IDER lo considere necesario y así lo fundamente. Así mismo, el desarrollo de esta convocatoria podrá suspenderse en cualquier momento cuando ocurran circunstancias constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor. Dicho ajuste o suspensión se realizará a través de un acto administrativo que será publicado en la página web del IDER de manera oportuna

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 051 del 9 de marzo de 2022, continúan vigentes e incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACIÓN EN LA WEB: Publíquese el presente acto administrativo en la web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER para los efectos del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y en este entendido, deróguense las demás disposiciones contrarias a estas en especial la Resolución No. 134 del 10 de junio de 2022.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIANA LONDOÑO MORENO
DIRECTORA – IDER

Vo.Bo. Katerine Monterrosa Novoa – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. William Marrugo Torrente – Director de Fomento Deportivo y Recreativo

Vo.Bo. Gustavo González Tarrá – Jefe Oficina de Deportes

Proyectó: María Camila De León P. – Asesora Externa OAJ